

EL CORREO

Año VI.

MADRID

Sábado 23 de Mayo de 1885.

Se suscribe en este periódico en todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de Nueva Compañía, número 25, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, a la Agencia Hapas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.887.

EDICION DE LA TARDE.

Los conservadores y la conciliación.

Nuestros lectores conocen la conducta de la prensa conservadora, desde el nacimiento de la izquierda, reflejo fiel aquella conducta del plan trazado desde el primer momento por el Sr. Cánovas, y luego impuesto a su partido.

Por pesimismo y egoísmo, los conservadores se inclinaron desde luego del lado más radical, sin arredrarse a veces la restauración de la Constitución de 1869; todo esto mezclado de hipócritas alardes de desear la reconciliación de los grupos liberales.

Pues bien, se celebran estos días, por iniciativa del Sr. Martos, algunas conferencias que no debía en modo alguno, según nuestro juicio, el señor Sagasta declinar; estas conferencias arrojan en los puntos doctrinales conclusiones que hacen posible una acción común, siempre nada pueda decirse en definitiva hasta el lunes próximo; y entonces la prensa conservadora, perdiendo todo disimulo, predica con todo descaro la discordia, si bien cuidando siempre de presentar a la peor luz al señor Sagasta.

Así, por ejemplo, *La Integridad* dice a los izquierdistas que no deben dejarse engañar por el Sr. Sagasta, y que deben insistir en pedir la ilegalidad de los derechos naturales; y que no deben contentarse además con que estos derechos se lleven a leyes orgánicas que Dios sabe cuándo se harían.

El *Noticiero*, menos disimulado aún, corta por lo sano y muestra su corazón en estos rasgos:

«Impresiones nuestras. Todos los proyectos de unión fracasarán, y unos y otros se quedarán en sus respectivos puestos, esperando las contingencias del porvenir.»

Existen hoy las mismas dificultades doctrinales y personales que han existido siempre, y el general Lopez Domínguez está dispuesto a no ceder, pues no quiere dejarse engañar por las falsas benevolencias de sus antiguos amigos.»

También *La Epoca* emplea pocas precauciones, porque después de dar la noticia de que ayer por la mañana había almorzado el Sr. Lopez Domínguez en casa del Sr. Becerra con otros amigos y que allí se mostraron resistencias terribles a todo lo que no sea reconocimiento expreso del programa sostenido por el duque de la Torre en el Senado, añade más adelante en su número, condensando las opiniones del día:

«A primera hora se hablaba tan solo de la muerte de Víctor Hugo; luego, de lo sublime se pasó al ridículo, y tratóse de la política menuda, de lo que piensan los íntimos de Sagasta y los dudosos del general Lopez Domínguez, y tales cosas se decían, y tales perlas se indicaban, que, francamente, sin querer, recordamos cierta frase famosa, y volvimos los ojos con horror de aquel cuadro de miserias. ¡Si hubiera dos ministerios de la Guerra!»

«De modo que, para *La Epoca*, todo lo que se está ventilando es la posesión de una miserable cartera! Lo cual, a más de una injusticia y una inexactitud, envuelve una rectificación de toda la campaña de la prensa conservadora, que siempre ha dicho que con la izquierda, al pedir la Constitución de 1869, estaban los antecedentes, la lógica y los compromisos del Sr. Sagasta.»

Pero no debemos insistir más sobre una materia cuya fade todo el mundo conoce.

Nosotros no volveremos la vista al pasado, sino para sacar enseñanzas en el porvenir.

Creemos hoy, como siempre, que la unión de los liberales es conveniente a todos, pero también creemos que nada aconseja revisiones constitucionales; que estas revisiones no tienen fin práctico; que solo sirven para perturbar, y que el país además no las desea.

Reconocemos, sin embargo, la ventaja de esbozar algunos principios como el del sufragio electoral, matrimonio civil y jurado, para que luego su propia vaguedad, no diera ocasión al ser formulados, a nuevas disidencias, como podría suceder si no se liman bien las asperezas; pero nosotros por cima de esto, todavía damos más importancia a un punto de conducta, sin cuyo recto cumplimiento, poco adelantarian los partidos liberales; nos referimos al punto de la sinceridad electoral, base de todo el edificio.

La primera necesidad del país y de la misma libertad es esta; y si no se satisface en la medida que sea posible por de pronto, todo se torcerá y nada sólido se habrá alcanzado.

Lo del Golfo de Guinea.

Le Temps de hoy se ocupa de nuestras posesiones de África, y en un suelto largo, parece como que responde a la emoción que en España produjeron los hechos relatados en la carta del señor Osoiro.

El periódico francés, después de tomar acta de las declaraciones que hizo en el Congreso el señor ministro de Estado sobre que la Sociedad de Africanistas no ha llenado las formalidades necesarias cerca del gobierno, y que por lo tanto no podía éste reconocer oficialmente como territorios españoles, los que la referida sociedad adquirió en Noviembre último en el Golfo de Guinea, determina la situación territorial de España en la costa Occidental de África, con estos datos del teniente Sorela, que, naturalmente, fueron escritos antes de que la sociedad de Africanistas comenzara sus operaciones, y por consiguiente, no pueden servir de guía.

«España posee (son los datos del teniente Sorela) en los mares equatoriales de África, la isla de Fernando Póo, Annobon, Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico, más una parte del mismo continente, cuyas limitaciones no son todavía exactamente fijadas, y que comprenden los reinos de Mahoma, Cumbes Bapnera, Mozon, Gos, Vicor, Venegas y Valengues, comprendidas entre el cabo del Campo y el de Santa Clara, que miden cerca de 250.000 kilómetros de superficie.»

Y luego añade:
«El teniente Sorela cree que la colonización no se ha extendido sino por una parte muy pequeña de Fernando Póo. En Fernando Póo hay una administración embrionaria, y en estos últimos tiempos se ha enviado un agente a las Elobey,

único representante del gobierno español en estos parajes.

Sobre el litoral, el territorio reivindicado por España se extiende del 0°40' Norte al 0°20' Norte. Al Ser, su frontera dista unos 20 kilómetros de Libreville, centro de nuestro establecimiento del Gabon, mientras los mapas franceses y alemanes más recientes fijan el límite de las posesiones 80 kilómetros más al Norte.

Digamos que nunca ni los españoles ni nosotros tomamos posesión efectiva de este territorio; pero añadamos que hay tratados de protectorado firmados por los jefes indígenas con los oficiales de nuestra marina, sobre numerosos puntos del litoral situado entre el Gabon y los establecimientos alemanes del golfo de Guinea.

De aquí han nacido las reclamaciones en cuestión, y el arreglo de ellas es objeto de negociaciones entre Madrid y París, que es probable que terminen sin la menor dificultad.»

Los maestros de Madrid.

Para normalizar los servicios pertenecientes a la instrucción primaria, en esta corte, y a fin de que las escuelas no carezcan del personal necesario a la enseñanza y para cortar los abusos que se cometen en la falta de algunos maestros que no ejercen sus respectivos cargos, se ha dispuesto por real orden que publica la *Gaceta* de hoy:

«Que ningún maestro o maestra de escuela pública o normal de Madrid, ya sea propietario, auxiliar ó interino, podrá percibir el sueldo que tuviese asignado si no presta servicio en la escuela para que hubiese sido nombrado, ó ésta no se hallase abierta y funcionando.»

«Que en caso de traslado de local ó de obra en el mismo, no podrá exceder de un mes el percibo de haberes, sin que el maestro desempeñe su cargo efectivo en la enseñanza.»

«Que los que se hallaren comprendidos en alguna de las disposiciones anteriores y estuviesen percibiendo sus sueldos en virtud de nombramiento hecho con anterioridad a esta real orden, cesarán inmediatamente en el percibo de aquellos y en sus cargos, si son interinos, debiendo pasar, si son propietarios, a ocupar las plazas desempeñadas por maestros interinos.»

Y que si dentro de un mismo año ocurriese más de una vez suspensiones del servicio de la enseñanza por alguno de los motivos expresados anteriormente, el maestro perderá el derecho al percibo de los haberes en la forma que se menciona en el párrafo segundo.

Senadores.

Según ley que ayer publicó la *Gaceta*, los aspirantes a senadores por derecho propio que no estando completo el número que fija el artículo 20 de la Constitución, dejen de prestar juramento ó de hacer la promesa reglamentaria en la legislatura en que hubiesen sido admitidos y el primer mes de la siguiente, pierden su derecho al cargo, el cual será declarado vacante.

Lo pierden igualmente los senadores nombrados por la Corona en el intervalo de las legislaturas, si no prueban su aptitud legal, ó si no prestan juramento, ó hacen la promesa reglamentaria en la primera que siga a su nombramiento, si su duración fuere lo menos de tres meses.

Si la legislatura durase menos tiempo, ó el nombramiento fuere hecho durante el curso de la misma, se entenderá prorogado el plazo hasta finalizar el primer mes de la siguiente.

Se entenderá que renuncia el cargo de senador electo, el que no prestase juramento ó hiciese la promesa en el mismo plazo que señala la ley de 27 de Julio de 1883 para probar la aptitud legal.

Los plazos se entenderán prorogados por tres meses más para los residentes en las Antillas, y seis para los que se hallen en Filipinas, é igualmente para los que vivieran en la Península tengan que justificar su aptitud con documentos procedentes de dichos territorios.

En los decretos nombrando senadores se expresará, además del título en que el nombramiento se funda, el nombre del senador reemplazado y la causa de la vacante.

Las vacantes que ocurren se comunicarán por la mesa al gobierno de S. M. después de dar cuenta al Senado cuando estén abiertas las Cortes; y por la comisión de gobierno interior en el intervalo de las legislaturas ó cuando las Cortes se hallen disueltas.

A los aspirantes a senadores por derecho propio, a los nombrados por la Corona y a los electos que se hallen comprendidos en los arts. 1.º, 2.º y 3.º a la publicación de esta ley, se les proroga el plazo para prestar juramento ó hacer la promesa reglamentaria, por las 30 sesiones siguientes al día de su inserción en la *Gaceta*.

La cuestión de los arrocés en Santander.

En la fábrica de limpia de arrocés de los señores Perez y Odriozola se reanieron anteaayer gran número de personas del comercio y de la industria de Santander con objeto de oír las explicaciones que el Sr. Odriozola tenía que exponer acerca de los obstáculos que hasta ahora ha encontrado el proyecto de establecer la industria de limpia de arrocés en España.

Después de un discurso del Sr. Odriozola, en el que presentó varios datos para demostrar las ventajas que el proyecto reportaría a la industria santanderina, hablaron otros señores en el mismo sentido, acordándose por fin acudir en manifestación, como así lo hicieron más de 600 al gobierno civil, y exponer por conducto del gobernador sus quejas al gobierno.

El gobernador telegrafió al presidente del Consejo, interesándose por la petición de los arroceros.

Casas de locos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado un decreto reglamentando la admisión y permanencia de dementes en los establecimientos del Estado, provinciales, municipales y particulares, con el fin de evitar la reclusión de enajenados sin ninguna garantía eficaz de su verdadero estado, lo

que origina frecuentes litigios y procedimientos criminales por recurrirse sin razón, con fines que atentan a la moral, personas no declaradas judicialmente en estado de demencia.

En los establecimientos de beneficencia general, no serán admitidos dementes en observación; lo serán en los establecimientos provinciales ó particulares, cuando lo solicite el pariente más inmediato del enfermo, justificando la necesidad de la reclusión con certificado de dos médicos, venido por el subdelegado de Medicina del distrito é informado por el alcalde.

En los manicomios particulares la admisión se regulará por sus reglamentos especiales, aprobados por el gobierno, pero siempre previa la presentación de los documentos citados. Los médicos que informen no serán parientes dentro del cuarto grado, de la persona que solicita el certificado, del director ni de ninguno de los facultativos del manicomio donde se haya de efectuar la operación.

El ingreso de un demente, los directores de los manicomios lo participarán a las autoridades en término de tres horas; la observación no podrá ser consentida más que una vez, siendo preciso para repetirla, incoar expediente judicial.

La admisión definitiva de los dementes se acordará previo expediente incoado a petición de la familia, ó de oficio, si el paciente no la tiene. Los procesados declarados dementes serán admitidos a petición de la autoridad correspondiente, que remitirá testimonio del tanto de la condena. La inspección de los manicomios existentes y de los que se funden, corresponde al ministro de la Gobernación, al director de Beneficencia ó a la persona en que éstos deleguen.

Después de dadas otras reglas para el régimen de los manicomios, se ordena que en término de un mes los dueños de los establecimientos particulares deberán presentar en el ministerio de la Gobernación, dirección general de Beneficencia y Sanidad, por conducto del gobernador de la provincia en que estén situados los establecimientos, sus respectivos reglamentos, para que sobre ellos recaiga la debida aprobación.

En el campamento de Majazala.

LA LLEGADA DEL REY.

A las ocho y media de la mañana se detenía el tren real en la estación de Algodor, y pocos minutos después S. M., seguido de su acompañamiento y escolta, se dirigía, bajo un sol picante y envuelto por la nube de polvo levantada al galopar de los caballos, al campamento.

Componían el cuartel real los capitanes generales Martínez Campos y marqués de Novaliches, el general Blanco, directores generales de las armas, director general de Instrucción Militar, ayudantes de S. M., los agregados militares de Francia y Alemania, capitanes de Estado Mayor Von Dine y vizconde de Cotensson, y los ayudantes de campo de los generales del acompañamiento, formando la escolta la sección de alumnos de caballería de la Academia general.

Cuatro kilómetros median en suave pendiente de Algodor al campamento de Majazala, brevemente recorridos al trote largo por los expedicionarios militares, sin parar siquiera atención en la placida llanura de verde trigo cusada de rojas amapolas, blancas margaritas y azules chupamieles, que extendiéndose a uno y otro lado del camino, semejaba a los brillantes rayos del sol, espléndida superficie de esmeralda espolvoreada con granates, perlas y zafiros, digna de ser trasladada al lienzo por el maravilloso pincel de Antonio Gomar.

Fijábase, en cambio, la mirada, en la mezeta de Majazala, fin y remate de la torfosa cinta que nos servía de camino, en la que empezaban a destacarse las tiendas de campaña, los alambros de la Academia con sus guirreñas gris y sus cogoterías blancas, el brillar de las bayonetas, el escarpado de las fortificaciones, el ondear de nuestro pabellón izado en el extremo de una batería blindada, todo el aparato militar, en fin, que da vida, color y animación a un campamento.

Los veintinueve cañones de ordenanza disparados por las piezas Krupp, indicaron que S. M. el Rey con el cuartel real entraba en aquel

El batallón de alumnos recibió a S. M. formado en columna, y terminada la revista, formaron pabellones, desfilando por secciones a terminar sus trabajos de fortificación.

Seguidamente S. M. visitó el campamento.

Lo que es el campamento.

Visitándolo detenidamente, se maravilla el ánimo al considerar el poco tiempo en que se han realizado trabajos de fortificación tan importantes como perfectos, por un batallón de adolescentes.

Solamente se explica por el generoso entusiasmo de los pocos años, acertadamente dirigido por jefes y oficiales inteligentes.

En la parte Norte están plantadas en columnas, en una vasta llanura, 200 tiendas, inclues las del director general Galvis, que se encuentra en el centro, y las de la factoría, parques, enfermería, telégrafo, que comunica con la estación de Algodor;—teléfono,—con la casa guardería de Majazala,—y heliógrafo con el alcázar de Toledo.

La parte Norte y Este están defendidas por trincheras ordinarias, con tres emplazamientos para colocar otras tantas baterías, y la Oeste por el escarpado y pendiente natural del terreno, que desciende casi verticalmente hasta el río Algodor.

La parte Sur, realmente lo más notable del campamento, está defendida por un reduto, copairado según los últimos adelantos y con los menores detalles de la moderna fortificación de campaña.

La cabeza ó frente del reduto está formado por una trinchera de sacos de tierra, provista de una pieza Placencia de 4 S, tirando a barbata aboneta, y en el extremo derecho tiene una batería blindada con una pieza Witworth de 4 y 1/2.

En la extrema izquierda un puente levadizo, movido por alumnos, defiende la entrada. En la parte posterior ó gola hay una batería de mortero en que existe una de estas piezas de 24. Los costados están defendidos por trincheras con abrigo, y en el flanco izquierdo hay dos baterías, una Pla-

ciencia y otra Krupp, las dos de 4 S. En el derecho se ve una sencilla trinchera carlista, del modelo usado por las tropas del Pretendiente en la última guerra civil. En una serie de zanjas en que, aprovechando las puertas del declive del terreno, sirve para impedir el paso de caballos y baterías.

Todas las fortificaciones del reduto se comunican entre sí por trincheras de abrigo, y en el interior hay abrigos para provisiones y material.

El peso de las piezas a las trincheras se facilita por planos inclinados.

El parapeto de frente está defendido por un profundo foso, y el flanco por obstáculos de alambre en zig-zag obediendo a las prescripciones reglamentarias.

Rodean al campamento quince fogatas pedreras cargadas con dinamita.

Todas estas obras han sido ejecutadas bajo la dirección del coronel de la Academia Sr. Vazquez, secundado por los oficiales profesores, en ocho días escasos, por los alumnos, y ellos también montan los servicios de telégrafo, teléfono y el heliógrafo que durante todo el día estuvo funcionando, comunicándose con el Alcázar de Toledo.

El movimiento de tierras efectuado en el poco tiempo que llevamos dicho, revela un trabajo penoso y sin descanso y profundos conocimientos de fortificación.

El simulacro.

Visitado el campamento por S. M., se tocó al almuerzo.

Almorzaron con el Rey, a más de los jefes de la Academia, los núms. 1 de cada promoción.

A la una y media las cornetas del campamento tocaron llamada, formando inmediatamente los alumnos por compañías y extendiéndose en guerrilla por el frente del campamento.

Suponian que el enemigo atacaba por el Norte, y por allí dió principio la defensa; pero viéndosele avanzar por el Nordeste, como se viene de Algodor, inclinándose hacia la derecha, las guerrillas se dirigen hacia él y empieza un nutrido fuego, retirándose al poco tiempo la línea y comenzando el fuego a disarrear en las dos baterías Placencia y en la Witworth que la guarnecen.

Sostenidos de esta manera por algún tiempo, véanse obligados a retirarse con las piezas al reduto los artilleros, mientras las guerrillas protegen la retirada con un vivo fuego, y ya en salvo aquellos, se replegan ellas también al reduto.

En él, todas las fuerzas distribuidas en las trincheras hacen descargas cerradas en una, y por secciones en otras; la artillería no cesa de sus disparos, haciendo fuego a discreción, y las fogatas pedreras, con espantoso estruendo, lanzan a los aires grandes masas de piedra y nubes de rojiza y asfixiante tierra.

Aquella perfecta simulación de la lucha del hombre con el hombre, utilizando terribles y poderosas máquinas de guerra, acendradas armas é ingeniosos artefactos, producto todo de un genio de devastación y muerte, al no traía el temor por el momento al ánimo, hacía pensar con cierta pavor en lo horrible de las luchas de los pueblos y en lo sangriento de las glorias militares.

La defensa del reduto va siendo imposible; pero de repente renace la esperanza de las fuerzas defensoras.

A la derecha, como viniendo de Villacañas, un lejano fuego de guerrillas indica que alguien viene en su auxilio. No es una ilusión; en los vecinos cerros, en la indicada dirección, aparecen varias guerrillas exploradoras. El enemigo, temiendo ser arrollado, a la vista del refuerzo que viene en auxilio de los defensores del reduto, emprende un movimiento de retirada a la izquierda. Cuatro compañías del regimiento de San Fernando, que son las fuerzas de acorreo, simulan un movimiento envolvente, al mismo tiempo que cien caballos de la Princesa dan una carga.

Se baja el puente levadizo, los del reduto recorren todas sus posiciones perdidas, y pidiendo la retroguardia del enemigo, que retrocede, llegan hasta cubrir las primeras líneas, quedando por dueños del campamento y poniendo en huida a aquel.

Los movimientos todos fueron admirablemente dirigidos por el general Galvis, y ejecutados con precisión matemática por los alumnos, que cubrieron de polvo, mal trecho, atezados por el sol, de los días que llevan de campamento, y movidos por juvenil ardor militar, presentaban todo el aspecto de un aguerrido ejército.

Las cuatro compañías de San Fernando y los húsares de la Princesa, coadyuvaron con la regularidad de sus movimientos, a la brillantez de la fiesta militar.

A las cinco regresaba el cuartel real a Algodor, dejando a aquellos envidiosos niños, plantel de futuros generales, entregados a los comentarios de bajon después de toda lucha real é simulada, y quién sabe si también a sus ilusiones de Alejandro y Napoleón.

A las seis y media salió S. M. para Aranjuez, donde se quedó con sus ayudantes, siguiendo su acompañamiento hasta Madrid.

El 25 saldrán los alumnos del campamento, dirigiéndose en jornadas a Aranjuez en paseo militar. Permanecerán dicho día en Ocaña almorzando en Yepes, y el siguiente llegarán a Aranjuez, regresando al campamento, donde permanecerán hasta el 31 de Mayo.

Antes de partir, ho de dar las gracias, así al señor ministro de la Guerra y general Galvis, por sus atenciones con los correspondientes, como a los ayudantes del último, Sres. Romo y Martínez Rincón, que con su amabilidad y actividad ofrecieron tienda, almuerzo y todo el abastecimiento, y al teniente de artillería y profesor de la Academia general, D. Augusto Estrada, que nos acompañó a recorrer todo el recinto militar, dándonos minuciosa explicación de él.

Las Academias de Ingenieros, Artillería y Estado Mayor comisionaron para asistir al simulacro varios de sus jefes y oficiales, y la última además a los alféreces alumnos de tercer año.—Andrés Miralles.

23 Mayo.

Víctor Hugo. — Honores que se proponen. — Luto nacional.

París 22.—La vida de Víctor Hugo se ha estinguido dulcemente y sin sufrimientos. Tan luego como la muerte fué conocida, una multitud inmensa ha rodeado la casa del ilustre finado.

El diputado Sr. Floquet ha pedido al ministro del Interior Sr. Allain Targe, que el féretro de Víctor Hugo sea colocado durante veinticuatro horas bajo el arco de Triunfo de la Estrella.

El Consejo municipal ha expresado el deseo de que la inhumación se verifique en el Panteón.

El Consejo de ministros deliberará mañana sobre el particular.

París 22 (tarde).—Senado.—El Sr. Le Royer, presidente, dice: «Víctor Hugo, quien desde hace sesenta años era el objeto de la admiración de la Francia entera y del mundo, ha entrado en la inmortalidad.»

Su gloria no es patrimonio de un partido, pero sí de todos.

Propongo que se levante la sesión en señal de luto nacional.»

El Sr. Brisson, presidente del Consejo de ministros, declara que el gobierno considera el fallecimiento del ilustre poeta como una causa de luto nacional, y que proponerá mañana que su entierro se verifique á expensas del Estado.

Aplausos unánimes.

Se levanta la sesión.

París 23.—El cuerpo de Víctor Hugo quedará expuesto durante tres días bajo el arco de triunfo de la Estrella.

El día del entierro, que será probablemente el jueves próximo, se declarará de duelo nacional.

Roma 23.—Cámara de los diputados.—Los señores Crispi, presidente de la Cámara, y Mancini, ministro de Negocios extranjeros, pronuncian sentidas palabras con motivo de la muerte de Víctor Hugo, queriendo así dar una muestra de simpatía á Francia.—Fabra.

Otros telegramas particulares, entre ellos los de El Imparcial, añaden estos detalles:

Las oficinas públicas, la Bolsa y los teatros subvencionados serán cerrados, y quedarán en suspensión los cursos escolares.

Se ha tratado de rehabilitar un decreto de la Constituyente del 91 para que el cadáver de Víctor Hugo pueda ser sepultado en el Panteón; pero se ha desistido de ese propósito, en vista de que el Panteón está consagrado á Santa Genoveva, patrona de París, y por temor á las reclamaciones de la oposición en las Cámaras.

A pesar de que el desahuce estaba previsto, la consternación ha sido general.

Con lágrimas en los ojos, Dumas y Sardon dieron la triste nueva al público.

Los agentes de la autoridad lucharon tenazmente por impedir que la multitud invadiera la casa mortuoria, y á duras penas consiguieron detener la avalancha.

Junto á la puerta, y sobre una mesa, fué colocada una lista, que no tardó en verse cubierta por millares de firmas, bajo un enorme montón de tarjetas.

Cuando mayor era la aglomeración de la multitud, llegó el presidente del Consejo de ministros, Mr. Brisson, á que abrazó estrechamente monsieur Lockroy.

En la alcoba mortuoria he visto á un escultor, un fotógrafo y un dibujante, que tomaban apuntes para reproducir el cuadro que á la vista se presentaba.

Créese que los funerales serán celebrados el miércoles.

Los periódicos son arrebatados por la multitud que se disputa la lectura de las últimas noticias.

Nunca se ha visto igual ni tan grande unanimidad en las manifestaciones del dolor nacional.

AL MENUDEO.

Banquete á la ciencia.

Santa Cruz de Tenerife (Canarias) 22.—Por el cable de la compañía Nacional Española.

El sabio Sr. Grye ha permanecido tres días entre las nieves del pico de Teide, ocupado en trabajos geodésicos y meteorológicos.

Anoche se verificó un banquete en su honor en el consulado de Francia, asistiendo las autoridades españolas. El domingo 24 sale para Cádiz á continuar sus trabajos.

Hoy ha llegado á este puerto, procedente de Rio Oro, la balandra Buen Jesús. Sus tripulantes dicen que los moros destruyeron la caseta llevándose la bandera.—Fabra.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De Hacienda.—Real decreto disponiendo que la suma de 18.750 pesetas transferida entre capítulos de la sección 3.ª del presupuesto corriente de obligaciones de los departamentos ministeriales por real decreto de 18 de Diciembre de 1884, se entenderá reducida á 10.872 pesetas 44 céntimos, las cuales se deducirán del cap. 6.ª, art. 5.ª, gastos de policía judicial y demás de carácter reservado, distribuyéndolas en la proporción siguiente: 2.250 al art. 4.ª del mismo cap. 6.ª, alquileres de edificios para Audiencias y juzgados; 5.228 pesetas al cap. 1.ª, art. 3.ª, personal de la secretaría del ministerio, y las 3.394 pesetas 44 céntimos restantes al art. 4.ª del propio cap. 1.ª, personal del archivo y cancillería.

Otro nombrando sub-gobernador del Banco de España á D. Manuel Ciudad de la Hoz, sub-gobernador segundo y propuesto en primer término por el Consejo de gobierno del Banco.

De Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Cuéllar, Valencia de Alcántara, San Vicente de la Barquera, Fuente-Ovejuna y Mondoñedo á D. Gregorio Cenarro Cubero, D. Plácido Satorras, D. Marcial Fernandez Villaverde, D. Pedro Giron Pineda y D. Victoriano Sanchez Latas.

De Gobernación.—Reales órdenes confirmando la suspensión del ayuntamiento de Olmillo de Valverde y la del alcalde de Membrillera, y alzando la impuesta á los concejales de este pueblo.

De Fomento.—Real orden dando cuenta de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Marzo en la custodia de la riqueza forestal.

Cuestión afgana.—Receos.

Londres 22.—El Pall Mall Gazette dice que la cuestión relativa á la frontera ruso-afgana tardará mucho tiempo en resolverse, y que las objeciones de Rusia contra la fortificación del Herat están basadas en una mala interpretación de la proposición de 28 de Enero.

París 22.—Ha producido cierta sensación la noticia de que los rusos, autorizados previamente por el gobierno de Teherán, han pasado por territorio persa para ir á reforzar las tropas que se hallan sobre la frontera afgana.

El gobernador persa de Sarakhs se muestra muy favorable á los rusos.

El general Lumsden, que representaba á Inglaterra en el Afganistan, no podrá llegar á Londres hasta mediados del mes que viene.—Fabra.

Dicen de Herencia (Ciudad Real), que ha sido tan grande la invasión de la langosta en aquellos campos, que en un día han llegado á recogerse 800 artojos de este insecto.

Los recursos municipales destinados á este objeto se han agotado, y si no se acude con algun socorro extraordinario se perderá por completo la cosecha.

Hoy se ha puesto á la venta El Monigote, novela del ingenioso escritor D. Constantino Gil, libro del cual daremos en breves cuentas á nuestros lectores.

El proceso de Vellilla de Ebro.

Ayer terminó en Zaragoza el juicio oral de esta causa.

El Sr. Marton, defensor del procesado Lamba, guarda municipal, empezó examinando la doctrina sentada por el fiscal para deducir de esta que su defendido debe ser absuelto. Después de proclamar la inocencia de Lamba, entró á defender á los Rivera y Villa, tratando de probar que sus defendidos no asistieron al sangriento suceso.

De la defensa de Juan Faure estaba encargado el Sr. Espondaburu, el cual solicitó tambien la absolución de su defendido por falta de prueba.

Después de hablar los letrados y de pedir el señor Fabal la lectura de la comunicación dirigida al gobierno sobre la suspensión del ayuntamiento de Vellilla, rectificó brevemente el fiscal, dándose por concluido el juicio por sentencia.

Inspira en Alemania bastante cuidado el estado de salud del mariscal Moltke, que ha caído enfermo en Blaweswitz, cerca de Dresde, donde habia ido á pasar una temporada en la residencia de su sobrino.

Los célebres apóstoles que hace tiempo se establecieron en Madrid haciendo creer á las gentes que curaban toda clase de enfermedades con solo probar el agua por ellos bendecida, se hallan actualmente en Medinaceli; pero allí no han tenido buena recepción, porque el vecindario no los quiere albergar y andan por las calles sin amparo de ninguna clase y suelen hacer alguna cura al aire libre.

El Circulo Mercantil y el amodus vivendi.

Con objeto de interesarle en el restablecimiento de las relaciones comerciales con Inglaterra, y sobre todo en lo relativo al modus vivendi, una comisión del Circulo Mercantil estuvo ayer tarde á visitar al señor ministro de Estado.

El Sr. Elduayen manifestó á la comisión del Circulo que los fundamentos en que apoya el gobierno de la Gran Bretaña su resolución, dando por terminadas las negociaciones, no concuerdan con lo concretado, y que el gobierno español mantiene en todas sus partes, y está dispuesto á cumplir las obligaciones contraídas; que no ha perdido las esperanzas de restablecer las buenas inteligencias si no hay otras causas que las expuestas hasta ahora por el gobierno inglés, y que por su parte no tiene inconveniente en declarar que no es suya la culpa de lo que ocurre, y que si puede, sin menoscabo de la nación, satisfacer los deseos del Circulo Mercantil, lo hará con viva satisfacción.

Vienna 22.—Ayer suspendió sus sesiones la Cámara húngara.

A fines de Setiembre volverá á reunirse.—Fabra.

El doctor Letamendi ha publicado un artículo para demostrar que el bacillus virgula que se halla en las aguas de la Casa de Campo son de la segunda especie de las no nocivas, y pueden encontrarse en varias sustancias, desde los depósitos de agua, hasta la saliva y los humores intestinales.

Traslado al Sr. Romero Robledo que fué el descubridor del bacillus de la Casa de Campo.

Se han visto ayer en juicio oral las dos últimas causas instruidas contra el director de El Liberal, por los números denunciados durante los sucesos universitarios.

El abogado fiscal ha pedido cinco meses de arresto por una de las causas, y cuatro por la otra, costas y accesorias.

El defensor, Sr. Castro y Blanc, sostuvo la defensa en ambas, pidiendo la absolución libre.

Hoy se publica en la Gaceta el pliego de condiciones para la subasta del correo diario entre Cádiz y Tánger.

Se han celebrado ayer solemnes honras fúnebres en memoria del distinguido hombre público señor Bogallal, en las iglesias parroquiales de Almáguera, Lillo y Consuegra, en la provincia de Toledo.

La dirección del Personal del ministerio de Marina convoca á oposicion de ingreso en el cuerpo Jurídico de la Armada, en la inteligencia que los seis opositores que se aprueben con mejores censuras serán los que habrán de constituir la escala de la clase, con derecho á ingresar en su día en las vacantes de auxiliar que puedan ocurrir hasta que quede extinguida; debiendo los abogados que deseen tomar parte en los ejercicios y tengan los requisitos que expresa el reglamento, presentar sus instancias en la dirección, dentro del plazo de treinta días.

Una señora de más de setenta años vino á Madrid hace unos veinte días, con objeto de pasar al lado de un hermano suyo, que vive aquí en la calle de los Tres Peces, las fiestas de San Isidro. Esta señora acostumbraba todos los días gir misa en la iglesia de Monserrat, siendo acompañada hasta allí por la criada, que una hora más tarde volvía á buscarla.

El día 20 del actual, al ir la criada á buscarla á la iglesia, no se encontraba allí la anciana señora; su hermano la buscó en casa de unos parientes, y tampoco estaba; y por último, dió parte al gobierno civil, y esta es la fecha en que todavía, á pesar de las pesquisas de la autoridad, se ignora su paradero.

El fiscal de S. M. ha delegado en el Sr. Cobian (D. Eduardo) la intervención que al ministerio público corresponde en la causa contra el ayuntamiento suspenso y en la competencia entablada con motivo del procesamiento del coronel Oliver. Que, como se vé, son los dos asuntos más importantes que hoy penden en la Audiencia de Madrid.

Robo frustrado.

En el establecimiento de aparatos de calefacción del Sr. Nardin, situado en la calle del Arenal, esquina á la plaza de Celenque, se ocultaron ayer noche cuatro ladrones, bajando á la cueva, hasta que el dueño cerró la tienda.

Entonces salieron y se arrojaron sobre la criada para intentar que no gritara, pero ella no se intimidó, y mientras forcejeaba por desasirse de los malhechores, daba voces en demanda de socorro.

Acudió un siriente del dueño que se hallaba en la casa, á la vez que los transeúntes, apercibidos de lo que pasaba dentro, llamaban á los agentes de la autoridad.

Abiertas las puertas, fueron cogidos dos de los ladrones, ocupándoseles tres sacos vacíos, tres antifaces, un fio de cuerda, dos boinas y un revólver. Uno de los detenidos parece que habia sido criado de la casa.

Las autoridades municipales han visitado el barrio de la Guindalera, para estudiar sobre el terreno, y con audiencia de los vecinos, la manera de poner á ese barrio en comunicacion con el de Salamanca por una parte, y con el de la Prosperidad por otra.

Para lo primero solo falta terminar algun trozo de la futura calle de Don Diego de Leon, y para lo

segundo ofrece los terrenos necesarios el señor conde de Villapadierna.

En confirmacion de lo que se dijo hace tiempo, da cuenta un periódico de Buenos Aires de la llegada de un enviado por el marqués de la Habana, para recuperar los bienes de su padre el general D. Juan Manuel Gutierrez de la Concha, fusilado en 1810 al estallar el movimiento separatista de aquella colonia en compania del general D. Santiago Liniers, el coronel D. Santiago Alejo de Allende, el doctor D. Victoriano Rodriguez y el tesorero real Moreno.

Segun El Liberal el doctor Ferrán, al tener noticia de que habia sido nombrada una comisión científica para estudiar su procedimiento de inoculación anti-colérica, ha telegrafado diciendo que no se traslade aquella á Valencia, pues se dispone á regresar á Madrid, con objeto de dar una serie de conferencias públicas, á fin de difundir el conocimiento de su sistema.

En los círculos de la izquierda, segun vemos en El Resúmen de anoche, se ha dado importancia política á un almuerzo ayer en casa del Sr. Becerra, al que han asistido entre otros amigos, el general Lopez Dominguez.

Las noticias recibidas anoche del estado de salud del señor duque de la Torre, no revisten, por fortuna, la gravedad de las que ayer comunicamos á nuestros lectores.

El ilustre general ha notado algun alivio en sus dolencias, saliendo de Escañuela para Marmolejo, donde llegará hoy.

Así lo vemos en El Noticiero.

Cómo aprecia la conducta de sus amigos políticos La Izquierda Dinástica:

«Si entre los izquierdistas—dice—hubiera intransigentes, ó hubiera enemigos de la conciliación, no se andarían con revisiones constitucionales, que dados los tiempos de transacción á que hemos llegado, suponen poca cosa. Lo que pedirían nota y desahucio, seria la Constitución de 1869, traída en unas Cortes constituyentes para mayor solemnidad del acto.»

La enfermedad sospechosa.

En los periódicos de Valencia que hoy hemos recibido vemos que por lo que se refiere á la capital, ni el miércoles ni el jueves hubo parte alguno de enfermedad que pudiera calificarse de sospechosa.

La enferma de la calle del Puerto ha sido dada de alta, y la madre de los niños que murieron en la calle del Pié de la Cruz se encuentra en estado relativamente satisfactorio.

La Correspondencia de Valencia asegura que los partes recibidos en el gobierno de provincia acusan en toda la provincia un estado ya casi normal.

El doctor Ferran ha practicado las inoculaciones en Belleguard en 209 personas.

Por orden de la dirección de Sanidad se ha suspendido la circulación de trenes de la línea de Carcagente á Dénia fuera de los límites de la provincia de Valencia.

Esta medida dice El Mercantil Valenciano que ha producido desagradable impresion, por haber cortado el tráfico mercantil entre las provincias de Valencia y Alicante, y añade que se trata de organizar manifestaciones de protesta en alguna poblacion.

Podemos ampliar las noticias que ayer dimos referentes á las reformas llevadas á cabo en la biblioteca del Escorial.

El actual bibliotecario, D. José María Nogués, tan inspirado poeta como profundo conocedor de nuestras riquezas bibliográficas, ha comenzado el Índice de autores para dar á conocer muy pronto al público el fondo impreso, donde figuran verdaderos tesoros bibliográficos. El que haya visitado aquella biblioteca comprenderá lo árduo de esta empresa y cuánta asiduidad y competencia son necesarias para realizarla, como lo está realizando el Sr. Nogués, merced al cual, cuantos acudan al Escorial en busca de datos para sus trabajos, hallarán todo género de facilidades, siendo atendidos en aquel centro con una urbanidad esquisita.

Las reformas materiales se deben en gran parte á la iniciativa de D. Fermín Abella, D. Luis Moreno y D. Manuel R. Zarco del Valle.

Acta.

Encargados los que suscriben de apreciar desde el punto de vista del honor la situación creada entre los señores marqués del Pazo de la Merced y conde de Rascon, por la publicación de un comunicado inserto en varios periódicos y firmado por el último, en el que, á consecuencia de ciertas palabras de un artículo de La Epoca referentes al señor conde, y que éste creyó escritas por el señor marqués, dirigió al mismo calificaciones que el último estimó ofensivas, y por las cuales ha demandado satisfacción;

Considerando que La Epoca correspondiente al día 18 afirmó que al pretender personalmente aquel mismo día el señor conde de Rascon que insertase el comunicado de que se ha hecho mérito, le manifestó explicita y terminantemente que el artículo publicado era exclusivamente de la redacción, y que el señor marqués no tendría de aquel otras noticias que haberlo leído anoche, como todos cuantos favorecen á La Epoca;

Considerando, además, que por las conferencias habidas entre los que suscriben, los representantes del señor conde de Rascon se han persuadido de que éste obró y solo pudo obrar bajo una impresion equivocada al escribir las palabras á que se ha hecho referencia, noble y lealmente declaran que deben considerarse como no escritas.

Con cuya declaración manifestaron estar conformes los representantes del señor marqués del Pazo de la Merced, dándose así por terminado este incidente, y consignándolo en la presente acta que firman por duplicado en Madrid á 21 de Mayo de 1885.—Como representantes del señor conde de Rascon, Angel Barroeta y El marqués de Retortillo.—Como representantes del señor marqués del Pazo de la Merced, El marqués de San Carlos y Fernando Primo de Rivera.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 23, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Tan pocos senadores, que hay que aguardar un rato á que lleguen algunos para abrir la sesión, y que la infracción del reglamento sea menos patente. Las tribunas desocupadas. El ministro de la Guerra y el de Estado en el banco azul.

Biblioteca Colombiana.—Sus tesoros perdidos.

El Sr. Fabié: En un periódico de París ha aparecido un artículo denunciando las expoliciones de manuscritos históricos y clásicos de que está siendo víctima España. Yo bien sé que esto no depende directamente del gobierno; pero indirectamente si puede hacer algo por evitarlo.

En Italia se ha hecho recientemente una ley que corrige para aquella nación los abusos de que está siendo víctima la nuestra.

En unos fardos llegados de París hace pocos

días, segun relata ese periódico, entre unos objetos de orfebrería iban gran número de libros y manuscritos procedentes de la magnífica Biblioteca Colombiana de Sevilla.

Uno de los primeros descendientes del inmortal Colon, legó conjuntamente la magnífica colección bibliográfica que reunieron él y sus antepasados, á tres personalidades, una de ellas real y efectiva, ó sea al representante de la casa de Colon, al cabildo de la catedral y á la iglesia de San Pablo de aquella capital.

Pues bien, yo creo que el Estado, á nombre de la iglesia de San Pablo, puede intervenir aquella biblioteca y evitar que se pierdan sus tesoros bibliográficos.

Termina lamentándose de que estos casos en que desaparecen, se repiten con frecuencia, recordando que ya hemos perdido el relicario de Gandia, los tapices de un convento de Sevilla y cuadros y preciosidades artísticas ó históricas que cualquier otro país hubiera guardado con gran celo.

El señor ministro de Estado promete poner esta esitación en conocimiento del señor ministro de Fomento, que es á quien directamente corresponde el asunto, y suplica al Sr. Fabié que excite tambien á la Academia de la Historia, y á otras doctas corporaciones para que reclamen oficialmente y unan su gestión á la del gobierno para evitar que perdamos lenta y seguramente nuestros monumentos históricos.

Necesidad de la higiene.—Prelo de los desinfectantes.

El señor marqués de Casa-Irujo: El precio de las sustancias desinfectantes más inferiores, ha subido extraordinariamente, quizás por la aproximación del verano. De tres reales que se vendía antes el kilogramo del cloruro de cal, ha subido á cinco reales, y como es posible que la población de Madrid tenga que hacer un gran consumo de este desinfectante, que es el más barato, por las necesidades de la higiene durante el próximo verano, yo suplico al señor ministro de la Gobernación tome las medidas necesarias para que las clases pobres encuentren gratis ó á precio muy bajo este desinfectante otro parecido.

El señor ministro de Estado: Pondré en conocimiento del de la Gobernación esa súplica.

Entrando en la órden del día, continuó el debate sobre

La ley de consumos.

El Sr. García Torres apoyó una enmienda al artículo 3.º

La reforma económica de ahora, dice, tiene el mismo sello de perturbacion que tienen casi todas las que se han hecho en el sistema tributario del año 45, del cual soy yo admirador, quizá porque con él hice mis primeras armas en la administración pública.

En el proyecto que discutimos no veo más que la realización de una idea vulgar, por lo subida, pero que pocas veces falla, y es que los grandes criticos de obras ajenas no sirven para producir ni siquiera obras medianas. El señor ministro de Hacienda es indudablemente un estadista... pero estadista crítico.

Enumera las razones prácticas que aconsejan la aceptación de su enmienda, la cual propone que para la recaudacion del impuesto de consumos se regirán tarifas especiales, para cuyos efectos se considerará dividida la Peninsula ó islas adyacentes en cuatro zonas.

El señor ministro de Hacienda considera la enmienda poco práctica, porque impedirá á la administración corregir los abusos de cada caso particular. Arguya que la division por zonas ofrece más dificultades que el sistema actual.

El Sr. Concha Castañeda tambien defiende como superior al sistema de zonas, el de base de población.

La enmienda quedó retirada.

El señor marqués de Hazas hace notar un error que hay en el artículo al fijar las tarifas que han de regir en las capitales de provincias que cuentan ménos de 7.000 almas.

No hay ninguna capital de provincia con este número de habitantes; la ménos numerosa, que es Soria, cuenta más de 6.000 almas. Debe, pues, borrarse esa casilla ó corregirse el error.

Suplica tambien al ministro que se fije en la ley el día que los arrendatarios han de entregar sus plazos de arrendamiento al municipio, para que ésta conozca á tiempo los recursos con que ha de atender á sus necesidades.

El señor ministro de Hacienda dice á la primera observacion, que el error estaba en la ley de 75, que estaba en la del 81, y que se ha respetado en la de ahora.

El Sr. Rodriguez Guerra hace tambien algunas observaciones sobre las dificultades que ofrecerá la recaudacion con el sistema que se proclama en el proyecto, en Galicia y en Asturias, donde las poblaciones están muy divididas en parroquias, por lo tanto, no están comprendidas en ninguna de las casillas del proyecto.

El señor ministro de Hacienda contesta estas observaciones, y queda aprobado el art. 3.º

Se aprobó el artículo 4.º

Al discurrir el 5.º

El Sr. Calderon y Herce pide al ministro de Hacienda que explique el uso que piensa hacer de la autorización que le concede el párrafo 3.º de este artículo.

El señor ministro de Hacienda manifiesta, por vía de explicacion, que está dispuesto á que no sean perjudicados los fomentadores de la salina gallega.

El artículo 5.º queda aprobado.

Los Sres. Calleja y Lopez (D. Cayo) hacen algunas observaciones al 6.º, que, por último, queda aprobado.

El señor marqués de Hazas replica que se le gan extensivos á la industria de conservas alimenticias los beneficios que se concedan á la salinera.

El señor ministro de Hacienda accede á esta petición.

Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 23, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Villanueva pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á hacer el juez de primera instancia de Cogolludo se enajene de su destino, pues ocurre que habiendo perdido el Sr. Nido las elecciones en aquel distrito, se ha vengado haciendo procesar á los concejales electos, y como á esta arbitrariedad se opone el tado juez, no ha tenido inconveniente en incoar proceso el juez municipal.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece telegrafiar á Cogolludo para que se encargue de aquel juzgado el propietario, ó en su defecto nombrar un juez especial.

El Sr. Daban pide al señor ministro de Marina traiga á la Cámara las Memorias de la Junta organizadora de Marina, que éste promete traer.

El Sr. Muro hace presente el estado ruinoso de la Chancillería de Valladolid, donde está el archivo.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete enterarse y poner remedio tan pronto como sea posible.

El Sr. Balaguer denuncia una sustracción de códices de la biblioteca Colombiana remitidos á París en un rollo de tapices, y pide al ministro de Fomento se entere del hecho para proceder como convenga para recuperarlos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que aunque el hecho le parece un poco novelesco, lo pondrá en conocimiento del ministro de Fomento para que averigüe lo que haya de cierto.

El Sr. Martínez (D. Cándido) se extraña que el alférez de navío que prendió á Bonachea no se le haya recompensado, y al sargento que mató á Agüero lo ascendieron á alférez.

El señor ministro de Marina manifiesta que se le ha dado la cruz roja del mérito naval, por no poderle dar ascenso alguno, por no regir la ley de recompensas.

El Sr. Azcárraga pregunta al señor ministro de Marina qué noticias tiene de lo del golfo de Guinea.

El señor ministro de Marina dice que, en efecto, se han tenido noticias en el ministerio y que en cuanto el gobierno se ponga de acuerdo, las comunicará á la Cámara.

El Sr. Alcazar apoya una proposición de ley referente á una carretera en Santander.

Orden del día.

Se aprueban definitivamente tres proyectos de ley y un dictamen de poca importancia.

Proyecto de fuerzas navales.

El Sr. Togores apoya su voto particular con voz tan apagada, que apenas llega á la tribuna. Reconoce que son laudables las proposiciones del señor ministro de Marina, pero no encuentra acertadas algunas de las reformas proyectadas.

La organización de los arsenales la cree impropia de un establecimiento industrial, pues las comendancias generales, que siempre han sido una rémora para los servicios, tendrán ahora atribuciones tan extensas de carácter económico administrativo, que además de coartar la iniciativa de los ramos facultativos y la acción administrativa, producirán grandes perturbaciones en la marcha de los asuntos.

Signe haciendo consideraciones para demostrar los funestos resultados que han de tocarse con la confusión que se hace de la autoridad militar, la profesional y la administrativa.

Combate la cesión á la industria particular del arsenal de la Carraca, porque esta reforma no responde al objeto de proteger la industria privada, y sobre todo porque se opone al desarrollo que se quiere dar á nuestra marina de guerra, y al fomento que los arsenales van adquiriendo de día en día en los países más adelantados.

Hace la historia del cuerpo de infantería de marina, y lamenta que se le quiera hacer desaparecer de la Armada, olvidando las glorias que ha proporcionado, y renunciando á las que pueden esperarse de tan benemérito cuerpo.

Se opone á que se fusionen los cuerpos facultativos, y presenta argumentos en apoyo de su opinión.

Se dá lectura á ocho enmiendas presentadas al proyecto que se discute.

El Sr. Maura, en nombre de la comisión, declara que se admitirán enmiendas, aunque sean importantes, pues reconoce que en asunto tan complejo no se llegará al final sin modificar el proyecto.

Explica las razones que ha tenido la comisión en cuenta para proponer se reduzca el número de arsenales y para establecer la factoría de cañones en el de la Carraca.

Considera que hay que dar medios de vida á la industria privada, porque será un día feliz aquel en que podamos reducir los arsenales á establecimientos de carena, y para ese fin es conveniente ceder á los constructores particulares los astilleros y herramientas del arsenal de la Carraca.

En cuanto á la organización que se quiere dar á los servicios de los arsenales, dice que la actual es tan defectuosa, que la menor necesidad de un taller ha de subir por una gradación jerárquica para que llegue á ser satisfecha.

Hablando de los procedimientos que hoy están en práctica, dice que hay una serie de ruedas tan inútiles que cuando no embarrasan, están quietas, y que es preciso suprimir papel timbrado y hacer que se oiga más ruido de martillos.

(Los Sres. Togores y Salcedo (ingeniero y artillero de la Armada), al oír estas apreciaciones, interrumpen diciendo:—¡Eso es una novela! es un sarcasmo!—produciéndose cierta agitación que termina la campanilla del presidente.)

Declara que la comisión ha estado muy por encima de las rivalidades de cuerpo (El Sr. Salcedo: Muy influida por ese espíritu), y deja al gobierno en libertad completa para que nombre jefes de los arsenales á ingenieros ó artilleros, sin distinción de precedencia.

Es preferible que suenen más los martillos y el ruido que producen las herramientas del trabajo, que no se pierda ese ruido entre los membretes y los registros y los papeles.

Entiende que los capitanes generales de los departamentos deben, al tener la alta inspección de los arsenales, pero sus funciones deben limitarse á esto solamente, y en manera alguna debe consentirse la iniquidad de que los ancianos generales de la Armada sean responsables de las faltas del último de los empleados del arsenal.

(Presencia esta discusión los generales Topete (D. Juan y D. Ramon), Chacon y Beránger, el intendente Sr. Aranda y gran número de jefes y oficiales de todos los cuerpos de la Armada.)

En un párrafo brillante el orador censura lo que ocurre con la construcción de los buques, y dice que es preciso concluir de una vez para siempre con la gravísima costumbre de pagar enormes cantidades por buques que despues apenas sirven para nada.

(El general Salcedo se levanta muy incomodado de su asiento, habla algunos momentos con el ministro de Marina y se dirige despues á la presidencia dando fuertes golpes en la barandilla y pronunciando frases que, aunque oímos perfectamente, no nos atrevemos á consignar. El señor conde de Toreno trata de calmar al Sr. Salcedo; pero éste continúa irritado, y formando corro á uno de los lados de la presidencia, se deshoga con varios di-

putados que le escuchan, sin que baste á templar su mal humor la intervención del Sr. Romero Robledo. El grupo que forma el Sr. Salcedo y lo fuerte que habla, llaman la atención del presidente, que los llama al orden agitando la campanilla.)

Entretanto, el Sr. Maura continúa impávido su notable discurso en defensa del dictamen.

Se ocupa de la cuestión de la infantería de Marina, y despues de elogiar á este cuerpo, dice que no tiene aplicación alguna.

Este cuerpo tiene en la actualidad más de 5.000 hombres, y solo están embarcados unos 300. Pasa bien; cuando este dictamen sea ley si llega á serlo, el cuerpo de infantería de Marina constará únicamente de 1.500. hombres.

Termina pidiendo que se deseche el voto particular.

Se levanta la sesión á las seis y media.

Dice un periódico de Málaga que en la noche del sábado salieron precipitadamente de la capital fuerzas de la guardia civil con dirección á Velez y otro periódico que se ocupa tambien de esto lo relaciona con el siguiente suceso.

Corría por la carretera de Velez un coche, que debió parecer sospechoso á la guardia civil, puesto que le dió la voz de ¡alto! á la que respondió el conductor doblando la fuerza de la carrera. Del interior del coche salieron algunos disparos, contestando tambien á tiros la guardia civil. Oídas las detonaciones por los carabineros de puesto en la playa, pudieron estos detener el carruaje, encontrándose con que los pájaros habían volado. Sole el cocho permanencia en el pescante, y á las reiteradas preguntas que le dirigieron respondió con tales incoherencias que se supuso estaría loco.

Créese que los que iban en el carruaje eran celebridades del bandolerismo.

Es bien extraño que sean ahora los periódicos oficiales los que esparcen noticias alarmantes. Hoy dice El Noticiero:

«Aunque nada se ha comunicado oficialmente, anoche se aseguraba que en cartas particulares recibidas de París, se dice que hay en la gran capital algunos casos de enfermedad sospechosa, y que se toman grandes medidas higiénicas, y que en Marsella tambien se han presentado casos sospechosos.

En España, el estado de la salud pública es satisfactorio.»

Tiénesse por probable, que no pase el dictamen sobre el ferro carril de Val de Zafán, despues de haber declarado el director de Obras públicas que los diputados pueden votar como les acomode.

Dice hoy El Imparcial que en la reunion de ayer del Directorio, se acordó defender en la reunion del lunes, como fórmula de transacción, el que los puntos de doctrina disicutas y aprobados se consignen en una ley de garantías.

Situación del gabinete inglés.

Londres 23.—El Pall Mall Gazette confirma la noticia de que los ministros ingleses Chamberlain, Dilke y Lefevre se oponen resueltamente á la renovación de las leyes excepcionales de Irlanda.

Se trata de buscar una transacción para evitar una crisis ministerial, que en las circunstancias presentes, podría tener graves consecuencias.

Propónese que solo se renueve dicha ley un año, á fin de que el nuevo Parlamento decida la política definitiva que debe seguirse respecto de Irlanda.—Fabra.

El Times de hoy publica un telegrama de su corresponsal en Madrid, dando cuenta del efecto que hizo en esta capital la noticia de haberse roto las negociaciones sobre el modus vivendi.

«La indignación aquí, dice, es general. La responsabilidad se atribuye á uno ó al otro gobierno, según las simpatías políticas del que emite su juicio, pero es indudable que esto le produce otra herida al gabinete del Sr. Cánovas, ya considerablemente debilitado por varios acontecimientos.»

Viaje diplomático.

Londres 23.—El Standard supone que el viaje de lord Roseberry á Berlín tiene por objeto tratar de llegar á un acuerdo con el príncipe de Bismarck sobre los asuntos de Egipto.—Fabra.

Pasado mañana tendrá lugar en la seccion tercera de lo criminal de esta Audiencia la vista de la causa seguida con motivo del robo de la calle de Esparteros.

La vista promete ser animada, dada la importancia y antecedentes del proceso.

Faz.

Ottawa 23.—Los indios del Canadá que se levantaron en armas, piden la paz.—Fabra.

Se han remitido al Consejo de Estado las bulas referentes al nombramiento de los nuevos prelatos de Toledo, Sevilla, Granada y Lugo.

Combate sangriento.

Nueva-York 23.—Ha ocurrido un sangriento combate entre mejicanos é indios. Los primeros han obtenido la victoria, pero á costa de sensibles pérdidas.

El número de muertos que tuvieron fué de 57, y considerable el de heridos.—Fabra.

Es exacto que el fiscal de la Audiencia haya delegado en el abogado fiscal sustituto, Sr. Cobian, la intervención del ministerio público en la causa contra el coronel Olivar y en la de los concejales acusados del ayuntamiento de Madrid. Ni uno ni otro asunto han entrado aún en fiscalía, ni han podido repartirse, como afirma El Imparcial.

Nada de dimisiones.

Roma 23.—El periódico el Fanfulla dice que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, anunció ayer al Sr. Depretis su propósito de dimitir, pero que el presidente del Consejo le disuadió de ello.

El asunto parece terminado por el momento. Roma 23.—Se confirma que el Sr. Mancini ha accedido por fin á los deseos de sus compañeros y continuará en el gabinete á pesar de la votación de la Cámara contra una partida del presupuesto de Negocios extranjeros.—Fabra.

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado los decretos siguientes de indultos:—Indultando á 85 vecinos del pueblo de Gelo de la pena de dos meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Burgos.

—Idem á Eugenio Mateo Rubio del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Logroño por el delito de disparo de armas de fuego.

—Conmutando la pena de ocho años y un mes de prisión mayor y 600 pesetas de multa que le impuso la Audiencia de Palencia á Pedro Martin Lucía, por la seis meses de arresto.

El cólera en Marsella.

París 23.—El Times de Londres dice que se ha declarado el cólera en Marsella, pero los telegramas de esta ciudad lo niegan terminantemente.—Fabra.

El Ateneo mercantil de Valencia, se celebró el jueves por la noche una reunion de industriales y comerciantes, acordando solicitar del gobernador de la provincia, que cesen las medidas sanitarias adoptadas en aquella provincia, toda vez que no está declarada ninguna epidemia.

Cambios.

Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58'37.

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58'56. Despues, 58'81.—Fabra.

El ayuntamiento de Castellón de la Plana ha elevado una exposición á las Cortes, impugnando las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de consumos, y patentizando los inmensos perjuicios que la aprobación de aquel irrogaría.

El nombramiento de agente de Bolsa nuestro particular amigo D. Florencio Millas.

Diputación provincial.

Dos incidencias ha habido en la sesión de hoy: uno, provocado por el Sr. Perez de Soto acerca de la significación verdadera de la real orden de apercebimiento á los diputados que acordaron fijar en once el número de vocales de la comision inspectora de ayuntamientos.

Yo desear saber—dijo el Sr. Perez de Soto—si la comision ha de constar de cinco diputados, como la nombró la anterior diputación, ó de uno, como parece indicar la ley, puesto que el de once motivó el apercebimiento.

—La diputación, respondió el gobernador, que presidia, acordará lo que más acertado crea, pero teniendo presente la real orden citada y procurando en este caso no seguir caminos peligrosos. La real orden fué dictada, porque la diputación acordó que la comision inspectora los servicios del ayuntamiento de Madrid, cuando fué creada para inspeccionar los de todos los ayuntamientos de la provincia.

El segundo incidente, le promovió el Sr. Pelaez Vera, por extrañar algunas palabras del dictamen del acta del señor marqués de Bogaraya; el señor Perez de Soto, de la comision, se quejó de que á ésta se le hubiera limitado el tiempo para examinar el acta, ejerciéndose sobre ella presión para que diera dictamen ayer mismo.

El presidente recordó que ayer se limitó á rogar á la comision dictaminara pronto, por tratarse de un acta completamente limpia. Negó haber cobinado á la comision.

Fué aprobada el acta del señor marqués de Bogaraya, y una proposición del Sr. España nombrando un delegado del cuerpo médico provincial para que estudie al lado del doctor Ferran la vacunación anti-cólerica.

En la elección de presidente verificada hoy en la Academia de Jurisprudencia, ha resultado elegido sin oposicion el Sr. Gamazo, obteniendo 310 votos.

BALANCE DEL DÍA.

El hecho denunciado en el Senado y en el Congreso respectivamente, por los Sres. Fabié y Balaguer, de enviarse á París papeles importantes de nuestra biblioteca Colombiana, revueltos en tapices y otros objetos de comercio, denota, como anda nuestra administración.

El otro hecho tambien que narran los periódicos de Santander, hoy recibidos, ayer tan enérgicamente denunciado en el Congreso por el celoso diputado Sr. Albear, sobre la lentitud con que marcha el expediente de los arcoses, prueba desde otro punto de vista, la propia negligencia de la administración.

Y hasta la pregunta del Sr. Villanueva con ocasion de las represalias que está tomando en Guadalajara aquel gobernador, viéndose derrotado en las elecciones de Cogolludo, corona el triste cuadro de nuestras costumbres políticas y administrativas, que cuando no se tuercen por la incuria, se agrian con la arbitrariedad.

Pero sucede una cosa, y es que el afán de la política mendada y personal, nos aparta á todos por la influencia de malos hábitos, de prestar á estos asuntos una atención oscurada, dándose el caso de que estas cosas y otras estén pasando casi inadvertidas, é á lo menos así aquella suma de atención que merecen por su importancia.

Así, por ejemplo, se reúnen dos hombres importantes, ó cuatro ó seis, para derrochar cantidades de talento ó manosear fórmulas políticas más ó menos eficaces; todos los periodistas, no bien lo sabemos, acudimos á gusmar lo que ocurre; por meter baza en los asuntos nos engolfamos tambien en disquisiciones y fantasías; y mientras tanto, el gobierno arregla, como puede, sus querrelas domésticas; despues de arregladas, lleva sus proyectos de ferro carriles, y de fijo que además de esto se rie para sus botones, de la inocencia de los periódicos y del tragin de conferencias que traen los notables de las partidos liberales.

En una palabra, que se distrae, con accidentes la atención pública, precisamente en unos momentos en que los desastres y desventuras del gobierno son más perceptibles.

Y ahora volvamos de nuevo á la sesión parlamentaria del Congreso, para decir que el dictamen de fuerzas navales no gusta en dos ó tres puntos importantes, como organización de arsenales, fusión de los cuerpos y pase de la infantería de marina á Guerra, á muchos diputados de la mayoría; condensándose esta impresion al defender el señor Togores un voto particular, hasta el extremo de creerse que el expresado voto podría alcanzar mayoría.

Mas estando así las cosas, llegó el Sr. Romero Robledo; hizo conocer á los diputados de la mayoría que el gobierno no aprobaba sus puros oposicionistas, y merced á esto fué cediendo la marea, creyéndose que al fin se desestimaré el voto particular.

El Sr. Maura, sin embargo, que ha consagrado patriótica y esmerada atención al asunto, no ha presentado el dictamen como una fórmula cerrada, incompatible con enmiendas que puedan mejorarlo; y de ahí que en la discusión del dictamen, según se cree, se admitan algunas enmiendas, entre otras, la de mantener la infantería de Marina como en la actualidad se encuentra, dependiente del ministerio de Marina, si bien todos reconocen que por su desmesurado desarrollo (de tres batallones que habia hace pocos años, tenemos hoy ya doce ó catorce), se aparta de los fines verdaderos de su instituto, y además consume del presupuesto una cantidad considerable.

Las pasiones, sin embargo, continúan muy excitadas; el tono y la irritación del general Salcedo lo comprueba: en los pasillos luego, entre los partidarios y los enemigos del proyecto, se han cruzado palabras vivas, y allí se ha dicho tambien que en el departamento de Cádiz ha hecho pésimos efectos la supresion del arsenal de la Carraca.

Los demás del día parlamentario, puede verse en el Extracto de la sesión del Senado, donde la ley de consumos, continúa siendo muy impugnada.

Política española de pura raza y alta cotización. No sabemos que haya habido [hay ninguna conferencia solemne; aunque no ha dejado de haber conversaciones confidenciales en los pasillos entre los hombres del partido liberal, á causa, sin duda, de la reunion anunciada para el lunes.

Todos se presentan influidos por los mejores propósitos; pero no todos aparecen animados del mismo optimismo en cuanto al resultado y solidez de la obra.

Los demócratas que acudilla el Sr. Martos, creen, sin embargo, que se vencerán todas las dificultades; pero que si no se venen, el partido liberal mantendrá su homogeneidad y su nervio, y que la organización de las fuerzas del Sr. Sagasta, ofrece toda la robustez necesaria para el gobierno; punto de vista, por otra parte, que mantienen con energía los fusionistas todos, pues, de admitir la hipótesis contraria, sancionarian las explicaciones capciosas que se dieron cuando la última crisis, y además admitirian para lo futuro el principio, de que á la menor disgregación, ya no hay partido liberal; lo cual no ocurre en ningún país parlamentario, ni pasa con el mismo partido conservador, que además de representar tonos diferentes, tiene fuera de sus filas á elementos y personas importantes.

En vista de la actitud de los pueblos y del clamoreo de la prensa de provincias contra el proyecto de ley de consumos del Sr. Cos Gayón, éste ha dirigido una circular á todos los delegados de Hacienda encargándoles le informen sobre el sistema que convendría adoptar en cada provincia para la recaudación de tal impuesto, si el arrendamiento ó la administración directa por el Estado.

Se van recibiendo las contestaciones de los delegados, y en la imposibilidad de armonizar las opiniones de todos y adoptar un criterio fijo, se aplicará á cada localidad, dentro de los términos poco amplios de la ley, el procedimiento que crea prudente el ministro.

Ninguna otra cosa notable. Mejores cambios en la Bolsa.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 23 DE MAYO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various bonds and their prices.

París, á 8 dias vista, 4'90 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 46'85.

Resumen.

Mejores cambios. En las constantes oscilaciones que ofrece el curso diario de la cotización de los fondos públicos, ha correspondido esta tarde el turno en alza de los cambios.

Se ha visto gran firmeza en la demanda y bastante actividad en las transacciones.

Obsérvase desde hace algun tiempo la tendencia del mercado á interesarse con empeño en la Duda pública, y á este fin estimula, no solo el mucho numerario que existe á colocar, sino tambien la seguridad de que votados muy luego los presupuestos, ha de continuar la marcha normal y corriente establecida en el importante servicio del pago de intereses y amortizaciones.

Ya viene admitiendo el Banco de España á negociacion con el beneficio al papel de 1 por 100 los cupones á vencer en 1.º de Julio próximo del 4 por 100 exterior; es decir, que mes y medio antes de que venza el cupon trimestral se recibe su importe con la bonificación de 1 por 100.

Resumiendo los cambios cotizados diremos que el 4 por 100 interior dió principio en la hora oficial á 60'30, ha llegado á 55 y termina á 50 en operaciones al contado.

El fin de Mayo desde 60'15 ha subido á 60'30 y despues de la contratación de los agentes, quedaba dinero á 60'40. A fin del próximo se ha publicado á 60'55 y 45 y quedaba tambien dinero despues de las tres á 60'55.

El exterior de 60 por 100 á 60'25 en partida. El amortizable desde 77'85 á 90 y despues se indicaba como corriente 77'85.

Los bill-tes de Cuba á 87'85 y 80. La Duda al 3 por 100 del Tesoro de la Isla de Cuba á 24'25 y 30.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario, sin publicar á 97 por 100 dinero, y las del 5 por 100 publicadas á 92'40.

Las acciones del Banco España á 334'50, 334 y 333'50 por 100.

Bolsin.

A las cinco — á por 100 interior contado, 60'45; fin de mes, 60'35 dinero; fin próximo, 60'50 dinero. Cambios sostenidos.

Cultos.

Santo de mañana.—Domingo de Pentecostés.—San Rustobustiano.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía dramática italiana.—50 de abono. U-T. 2.º impar.—A las 9.—Divorcio?—Intermedios por el sexteto. Alhambra.—73 de abono.—T. 1.º impar.—A las 9.—Altas pasadas (estreno).—Seguir la pista.—Intermedios por el sexteto. Polo.—A las 9.—Pan y toros. A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant. Zarzuela.—A las 9.—El duquecito. Z. A las 4 1/2.—La Masoata. Oslava.—T. 2.º par.—A las 9.—El último cartucho.—A las 9 3/4.—Niniche.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—La diva. Pelli.—A las 8 1/2.—I comici ironati.—A las 9 1/2.—La Calandria.—A las 10 1/2.—A primera szngra.—A las 11 1/2.—Salir del paso. A las 4 1/2.—La comedia de gracioso De incognito y la zarzuela Música clásica. Circo de Price.—A las 4 1/2 de la tarde y á las 9 de la noche.—Variadas funciones en las que tomarán parte la notable familia Bratori, la troupe Macaroni, Miss Senni de con su magnífica jaula de leones, osos, tigre y perro, y los principales artistas de la compañía. Circo Hipódromo de Verano.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Grandes funciones en las que tomará parte la célebre Miss Kataripodar y todos los artistas de la compañía.

GRANDES NOVEDADES EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

tiene el honor de participar á su clientela de Madrid y Provincias, que hallarán en sus Almacenes los surtidos más frescos y completos de

TELAS PARA VESTIDOS

de Señora, Hombres y Niños en condiciones excepcionales de precio.

Se halla también en LA ISLA DE CUBA

TRAJES, ABRIGOS, SOMBREROS Y MANTILLAS

últimos modelos para la presente estación, así como todo lo concerniente al traje interior de ropas blancas, lo mismo en pieza que confeccionadas con primor.

EQUIPOS PARA NOVIAS DESDE 500 PESETAS

Guantes, medias, calzado, artículos de mesa y tocador, perfumería, abanicos y sombrillas.

PARA HOMBRES Y NIÑOS

Trajes completos, Levitas, Chaqués, Cazadoras, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado, Camisas, Corbatas, Guantes, Bastones y Paraguas.

OCASION

Jerseys ricamente bordados, á todas las medidas y en todos los colores, á 10 y 15 pesetas.

Grandioso surtido en telas para cortinas y muebles, mantas para cama y viaje, sacos de mano, etc., etc.

Envío de Catálogos y muestras, si se piden á

D. EDUARDO GARCIA

Remesas franco de porte de 100 pesetas arriba.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalecientes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE.
PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA.

Elaboracion y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

CATARROS REBELDES y **CRÓNICOS** de **TOS** y **GARGANTA** se corrigen pronto y fácilmente usando el **JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ**. Precio: 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid.

RONQUERA E IRRITACION de **PROCEDENTES** de saldos, quiebras, géneros de todas clases á precios fabulosos. Hay una gran partida de tiras bordadas desde 50 céntimos de peseta. Pasadizo de San Gués, 5, pral.

23 Mayo) FOLETIN DE "EL CORREO." (f. 10)

EL ZUECO ROJO

despiadadamente todos sus setos, y en las elecciones siguientes no fué reelegido.

Derizelles quiso consolarle con el amor, pero encontró el precio del consuelo singularmente aumentado. A la generacion inocente que habia conocido, sucedia otra para quien no era desconocido el proverbio de «No es oro todo lo que reluce», y que acogia desdeñosamente su biontería forestal.

Para recordar los tiempos que ejercia una autoridad cuya pérdida le era cada dia más sensible, Derizelles habia transportado al gobierno interior de la casa las actitudes importantes y el lenguaje oficial, cuya costumbre habia contraido en el uso de sus funciones municipales. En sus discursos renunciaba al yo personal, sustituyéndolo por el nos colectivo. Todas sus frases comenzaban por fórmulas administrativas, y no tomaba ni siquiera un polvo de rapé sin haber deliberado.

Cada mañana reunia para recibir órdenes á todo el personal rústico de la granja, y en términos pomposos distribuía el trabajo diario.

—Por medida de salubridad—decia á la moza del coronel—y siguiendo mi bando del año último, te invito á que procedas sin retardo á la limpieza y saneamiento de la baña de los pejes.

Las operaciones agrícolas más simples eran sus lecciones más calificadas. Llamaba á sus cartereros, señores, y no perdía ocasión de recordar á sus subalternos el antiguo poder de que estuvo revestido. En lugar de dadas sus órdenes verbalmente, habia ideado comunicárselas por medio de anuncios pegados diariamente en la sala común. De esta suerte encontraba cada dia una especie de trabajo burocrático, experimentando cierto placer al estampar su firma al final de un pomposo párrafo.

Desgraciadamente, como la mayor parte de sus criados y jornaleros no sabian leer, sus órdenes

escritas eran mal ejecutadas. Un dia que Derizelles habia extractado uno de sus antiguos bandos, en el que se ordenaba el cierre de los palomares, durante la recolección, solo el suyo quedó abierto; y hacia el fin del dia su antiguo guarda campestre llegó con el sombrero caído hasta los ojos y la pipa en la boca á declarar lo procesado verbalmente por infracción de su propio reglamento.

Derizelles hizo tapizar tambien su habitación con una colección de todos los actos públicos emanados de su reinado municipal, y su mujer le encontró un dia paseándose melancólicamente por entre aquellos vestigios de su gran leza pasada, adornado con la banda que habia sido el distintivo de su autoridad.

Todos estos vences simulacros, eran impotentes para combatir la nostalgia de autoridad que sufría el antiguo concejal, y á sus heridas de amor propio se unieron otras de positivo interés no menos dolorosas.

Por la época en que su aventura con la Roja provocó su destitución, Derizelles, previendo el próximo fin de su mujer, aparentó hipócritamente un cambio de vida completo, como si dejara á un lado toda intriga amorosa. Por tardío que fuera aquel arrepentimiento, conmovió á la grabjera que, á pesar de todo, conservaba cierta afección al hombre que habia elegido pobre entre todos los ricos partidos que se le habian presentado. Habia, pues, manifestado la intencion de favorecer á su marido tanto como lo permitiera la ley á una mujer que aporta al matrimonio toda la fortuna de ésta. Pero el escándalo dado en la casa habia indignado á la moribunda y modificado sus últimas disposiciones.

El dia que murió su mujer, Derizelles exclamaba dolorosamente:

—¡Ah, he perdido mucho hubiera podido decir más exactamente que lo habia perdido todo. En efecto, ya apenas era el tutor y el arrendatario de su hijo. Su tutoría estaba sometida á la vigilancia del consejo de familia, y el día de la mayor edad, el pupilo, aconsejado por los parientes de su madre, podia creerse libre y cumplido con su padre, asegurándole únicamente los alimentos que señalan

LA MODA ELEGANTE

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO 43.º

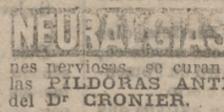
Al llegar un cambio de estación es cuando se hace más indispensable para las señoras todas, y muy especialmente madres de familia, la necesidad de inspirarse en los consejos de una publicación tan antigua y acreditada como **La Moda Elegante Ilustrada**, cuya principal misión es la de poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—**La Moda Elegante Ilustrada** publica sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; gran cantidad de patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta pesetas 4'25 al trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la administradora de **La Moda Elegante Ilustrada**,

CARRETAS, 12, PRINCIPAL, MADRID



CATARROS, OPRESION, TOS, PNEUMONIAS, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.



JAQUINAS, MIGRAJAS, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CRONIER**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

Por menor: S. Oseña, Ortega, Garcerá, boticas, Mayor, 23, y Garrido, Atocha, 30.

FISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Licor, Jarabe ó Cápsulas

DE

BREA DE NORUEGA del Dr. **BORRELL**

MADRID

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

SOMBREROS para señoras, caballeros, flores, plumas, adornos, etc. Se reforman en la Plaza de las Cortes, 7.

vinocino, manteca y vaca 18 rs. kilo; jamon para entero, 10. Espritu Sain

BARATURA SIN IGUAL MÚSICA SELECTA

ESCRITURAS ARREGLADAS PARA CANTO Y PIANO Y PARA PIANO SOLO, DE LA ACREDITADA CASA EDITORIAL DE **ED. SONZOGNO, de MILAN**

PARA PIANO SOLO

A 1'50 pesetas: La Mata di Portici, **Auber**.—La Sonámbula, La Straniera, Beatrice di Tenda, Capuleti e Montechi, **Bellini**.—La Dama Blanca, **Bojeldieu**.—L'Elisir d'Amore, Lucrezia Borgia, La Regina di Goiconda, **Donizetti**.—Il Prato degli Scrivani, **Merold**.—Elisa e Claudio, **Mercedante**.—Così fan tutte, **Mozart**.—Nina pazza per amore; Ohiara de Rosenberg, **Stiebel**.—La Gazzza Ladra, L'Italiana in Algeri, Otello, Matilde di Shabran, La Donna del Lago, La Cenerentola, **Rossini**.—Oberon, Freyschütz, **Weber**.—Ifigenia, Armida, **Cluck**.—Le Due Giornate, **Cherubini**.—La astuce femminili, **Cimarosa**.—Fidelio, **Beethoven**.—La Vestale, **Spontini**.

PARA CANTO Y PIANO

A 3'50 pesetas: Lucrezia Borgia, **Donizetti**.—Beatrice di Tenda, **Bellini**.
A 7 ptas: Il barbiere di Siviglia, **Rossini**.—Il matrimonio segreto, **Cimarosa**.
De venta en la **Sociedad General de Anuncios de España**, Principe, 27, pral. y en **Servilla**, librería de Fc.

TONICO-GENITALES

Célebres pildoras del especialista **Dr. Morales**, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL DE

MARMOLEJO

Desde 1.º de Abril hasta el 15 de Junio.

COCHES Á LA LLEGADA DE TODOS LOS TRENES

Agua sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, don se se facilitan Memorias y prospectos, **SERRANO, 35, MADRID**.

NEGOCIO. DINERO

Para uno concide admiten pe- sobre sueldos, muebles sin re- rentas, fijas y toda clase de rancias. Se facilita. Princi- pincipal der de 11 á 1 y

CONCURSO

«La Sociedad anónima del nuevo Teatro de Bilbao saca á concurso, por el sistema de pliegos cerrados, las obras de construcción del citado edificio, con arreglo á los planes, presupuestos, condiciones facultativas y económicas, que desde esta dia se hallan manifiesto en la secretaría de dicha Sociedad, establecida en la de Bidebarrieta, núm. 14, piso bajo, todos los dias no festivos á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo establecido al final de las condiciones económicas, se admitirán en la secretaría hasta las 12 del dia 30 de Junio próximo.

El tipo de la subasta para la totalidad de las obras, es de 611.218'45, y por separado para los lotes 1.º, 2.º y 3.º que comprenden las obras de CIMENTACION, CANTERIA Y ALERERIA; CARPINTERIA DE TALLER Y DE ARMAR, LATERIA Y PLOMERIA Y LA PARTE METALICA, respectivamente á la suma de 342.047'17 pesetas el primer lote, 107.891'57 pesetas el segundo, y 161.279'71 pesetas el tercero. Bilbao 7 de Mayo de 1885.

El Presidente de la Junta Directiva, **José de Iturriz**, Secretario de la Junta Directiva, **Andrés de Ysaal**.

Nota. Los planes, presupuestos y condiciones facultativas económicas, se hallan de manifiesto en casa de D. Celestino de la na, Espoz y Mina, núm. 1, todos los dias no festivos, de 10 á 12 de la mañana á 5 de la tarde. Dicho señor está autorizado para aceptar las proposiciones.

ESENCIA SALUTÍFERA DE PLANTAS MARINAS

Refresco mas medicinal que la zarzaparrilla, más agradable que las aguas de naranja, limon, agraz, fresa, etc., siendo el mejor rativo de la sangre, como antiséptico, antihéptico y antiespasmódico. Útilísimo á las personas obesas, á las jóvenes anémicas y cloróticas, á cuantos tomen los baños de mar ó minerales. Frascos de 2 y 4 pesetas. Plaza de Herradores, 4 y 6, botica de Yarto Monzon, Madrid.

Nota. En todo el mes de Mayo se surtirán de este néctar las mejores farmacias y cafés de España.—Al por mayor con el Sr. **García Tetuan, 15**.



CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

con bifosfato de cal y fósforo potásico

Carretas, 14, Laboratorio

Es el elemento más poderoso osteogénico, ó sea reparador y difusor de los huesos, para los niños, dar volumen á los débiles, modificar las cavernas produndas de los pulmones por los tubérculos, terminando la curación de la tuberculosis.

la ley. A la vista de un suceso tan próximo, pues su hijo tenia ya diez y siete años, Derizelles, queriendo asegurarse su reconocimiento futuro, comenzó por darle una libertad de existencia absoluta. Alentó en su hijo sobre todo las tendencias que más habia combatido en su madre, y entre otras cosas, la pasión más absorbente y exclusiva de todo trabajo, la caza.

En lugar de hacer de Isidoro un segundo de él en la casa; en vez de iniciarle en los asuntos é intereses que debían ser suyos mañana, desahució en él todo lo que pudo el gusto por la vida errante y salvaje, sabiendo que la caza le llevaria á convertirse en necesidad. Desde la mañana á la noche Isidoro estaba en el campo con el moral á la espalda. Su padre le habia comprado armas de lujo y precision desconocida por los otros cazadores del país, que hacian de él un concurrente peligroso en la caza. Le proporcionó cazadores reservados... Isidoro tenia un coto poblado de caza que era muy solicitado por los cazadores y cuyo permiso era siempre rehusado. Era cuido en los departamentos como gran escopeta y tenia una verdadera reputacion de tirador fino. El rey Carlos X, que habia oido hablar de su habilidad, quiso juzgar por sí mismo, y le invitó á una de sus partidas del bosque de Fontainebleau.

Isidoro hizo maravillas, de tal suerte, que el real espectador de sus hazafias, le regaló, en prueba de su satisfaccion, la escopeta que usó aquel dia.

Entretanto, Derizelles hijo, era cada vez más indiferente á todos los placeres y distracciones de su edad. No frecuentaba ni la taberna ni los bailes, y aquel rústico Hipólito, que no pensaba en ninguna Aliecia, empleaba todo su tiempo en la caza ó en las ocupaciones que de ella se desprendian, tales como limpiar las arinas ó ceñar los perros. Para que no pudiera verse privado de su diversion durante la vida, le alquiló su padre una parte de la ribera, en donde podia ir á tirar á las aves acuáticas en toda época. El granjero sacrificaba una parte de su cosecha de forraje, dejando en pie sus prados libres de la podadera, para la caza que abundaba necesa-

riamente en aquellos setos, donde Isidoro iba entrar á los otros cazadores del país.

A los veinte años, fuera de la caza, no ocupaba la utilidad de la existencia; solo vivia en el campo, respirando ampliamente la atmósfera sobrecoxigénica del bosque.

Los parientes maternos de Isidoro fueron proclamar á su padre la estraña vida que debia llevar á su hijo. Querian que hiciera uso de su autoridad para obligarle á compararse más títilmente.

—¿De qué se quejan ustedes?—respondió cícosamente el viejo.—Cuando un difunto murió, era un muchacho suecoque y como él; se creia que no viviria mucho, pero dejado vivir como ha querido, corriendo el campo, al sol, con la Navia, con la niebla, con el nieve, y veánlo ustedes ahora más fuerte que roca. ¿Qué mal hay en ello?

Cuando Isidoro llegó á su mayor edad, se le hizo un escrupuloso rendimiento de cuentas, y no ofreció censura alguna á la severidad de un sejo de familia mal predispuesto.

—Mi querido hijo—le dijo algun tiempo después—deja un poco tu fasil, tenemos que hablar aquí, segun la ley, dueño y señor de tí mismo, de hacer tu gusto, que jamás ha cambiado, propietario único de tu fortuna que te ha servado fielmente, como se ha visto obligar reconocer nuestros parientes. Ahora, hijo mío, que esto sea cohibirte, ¿qué piensas hacer?

La respuesta de Isidoro fué que no cambiaba en nada sus costumbres.

Derizelles movió la cabeza, encendió en su rodeado de una nube de humo, repuso de repente:

—Querido niño, puede divertirse mucho de la pólvora, no diré que no; pero esto no es estado, y el hombre no ha venido al mundo á destruir, al contrario. La familia es el lazo de las sociedades, verás esto en todos los países.

—[A la perrera, Tambau!—interrumpió propinando un puntapié á un perro que se acercó al hogar.